COMUNICADO SINDICATO DELTA AIR LINES

Delta Air Lines estableció su centro de reservas en Santiago de Chile a principios del año 2001. Prácticamente desde esa fecha ha incurrido en prácticas abusivas, tanto físicas como psicológicas, contra sus empleados. Entre éstas podemos señalar el monitoreo constante, tanto a los correos electrónicos personales como a través de cámaras de vigilancia instaladas por todas las áreas, a excepción de los baños; malos tratos verbales, incluso llegando hasta el acoso, por parte de miembros de la gerencia local; severas limitaciones para hacer uso de los baños en horarios de trabajo; restricciones a la lactancia por parte de las madres con hijos recién nacidos; investigaciones internas atentatorias contra la dignidad y derechos fundamentales de los trabajadores, ya que pueden ser sometidos bajo sospecha de fraude a extenuantes interrogatorios sin la presencia de un abogado, interrogatorios que son conducidos solamente en inglés ya que los agentes encargados provienen de Estados Unidos. Todos los puntos referidos anteriormente se han agudizado a partir de la formación del Sindicato, a fines de agosto 2012.

Hasta antes de ingresar al Capitulo 11, a principios del año 2006, los empleados de Santiago percibíamos 15 sueldos anuales además de estar cubiertos por un seguro complementario de salud totalmente gratuito. Cuando Delta se acogió al Capitulo 11, nos solicitó ceder unos de esos sueldos como también el seguro gratuito con el compromiso verbal de reestablecerlos una vez recuperada la compañía. Delta emergió del Capitulo 11 en abril 2007 y desde entonces se ha negado obstinadamente a reintegrarnos esos beneficios, argumentando que pondrían en peligro su estabilidad económica, además de que según Delta ya no constituyen prácticas observadas en el mercado chileno.

En vista de todos los antecedentes anteriores, 57 de 120 empleados decidimos formar un Sindicato el día 22 agosto 2012, en condiciones casi clandestinas para evitar poner en sobre aviso a la compañía. Después de numerosas reuniones, nuestro pliego original de 21 puntos ha sido reducido a los siguientes 5:

1. un aumento que considere como base el IPC más una reajustabilidad real.
2. un incremento del bono de almuerzo de 4.000 a 5.000 pesos diarios.
3. el establecimiento de un bono de movilización de 1.500 pesos diarios, equivalente a dos traslados por día
4. dos aguinaldos por un total combinado de 100.000 pesos para los meses de Septiembre y Diciembre, y
5. bono por término de negociación equivalente a 3 sueldos brutos.

Prácticamente desde el inicio de las conversaciones, Delta Air Lines ha mantenido inalterable su oferta inicial que consiste en lo siguiente:

1. se niega a comprometer un reajuste fijo, argumentando que depende de sus ganancias proyectadas,
2. incrementar el bono de almuerzo a sólo 4.400 pesos diarios, que corresponde a un aumento inferior a 1 dólar,
3. rechazar cualquier bono de movilización,
4. rechazar cualquier aguinaldo, argumentando que no es practica observada en EEUU,

5. rechazar tajantemente un bono por término de negociación, aduciendo que además de no ser práctica en EEUU va contra la filosofía de Delta Air Lines el pagar a empleados que abandonaron voluntariamente sus trabajos. A cambio, solamente ofrece un bono de 100.000 pesos a ser pagado al cabo de 4 años.
6. imponer un contrato colectivo por 4 años.

Debemos mencionar que Delta Air Lines es actualmente nada más y nada menos que la Segunda Aerolínea del Mundo con una flota de mas de 800 aviones, con utilidades al año recién pasado por concepto de reservas a nivel mundial superiores a 2.700 millones de dólares; que el año pasado adquirió una refinería por 150 millones de dólares, para cubrir el 80% de los vuelos dentro de EEUU, con un ahorro proyectado de 300 millones de dólares anuales; que adquirió a fines del 2012 por 360 millones de dólares el 49% de Virgin Atlantic, obteniendo de esta manera un acceso privilegiado al mercado londinense, que es actualmente el más importante mercado transatlántico en operación.

Nuestra Huelga ha sido tratada con las más altas autoridades del Ministerio del Trabajo, comenzando por la Ministra misma, Sra. Matthei, siguiendo con el Sub-Secretario, Sr. Baranda, y la Directora Nacional de la Dirección del Trabajo, Sra. Sánchez. Ninguna de estas autoridades ha estado a la altura que su investidura le otorga, manteniendo una estricta neutralidad. La propia Ministra nos recomendó que la mejor solución al conflicto consistía en que los 57 trabajadores en huelga buscáramos trabajo en otro lugar, poniendo en evidencia su falta de compromiso con los intereses y derechos de los trabajadores chilenos. Dada esa actitud de la Ministra del Trabajo, resulta casi obvia la actitud de la Empresa a rechazar cualquier negociación.

Ante todos estos hechos, los 57 trabajadores en Huelga queremos resumir nuestra posición, declarando en presencia de las autoridades aquí reunidas y de los medios de prensa, que no se trata de que no queramos trabajar aquí, sino no queremos trabajar así.